



Cerro Sombrero, 31 de enero de 2013.-

NUM. **050/ (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el Feriado Legal del Sr. **CLAUDIO LÓPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 09° de la E.S.M., por cinco días correspondiente al período 2013, a contar del 04 al 08 de febrero del presente año. (Ambas fechas inclusive). Quedando 10 días hábiles por realizar en el período 2013 más 5 días por salir fuera de la región.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde